

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 1953** *Resolución de 8 de febrero de 2016, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 4160/2015, ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera del Tribunal Supremo, Shell España, S.A., ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, núm. 4160/2015 contra Orden IET/289/2015, de 20 de febrero, por las que se establecen las obligaciones de aportación al fondo nacional de eficiencia energética para el año 2015.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 8 de febrero de 2016.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, José María Jover Gómez-Ferrer.